

## EDICTO

Cumpliendo lo dispuesto en las Bases y Convocatoria del premio-concurso de la lanzadera Petreremprende 2025, aprobadas por Junta de Gobierno Local el 24 de julio de 2025, en relación a las solicitudes presentadas, se hace público el acuerdo adoptado por Resolución de Alcaldía número 2025-3035, de 30 de septiembre de 2025, que literalmente transcrito dice:

*“Vistas la convocatoria y Bases Reguladoras del premio-concurso de la lanzadera Petreremprende 2025, aprobadas por Junta de Gobierno Local el 24 de julio de 2025 y publicadas en el BOP Alicante de 6 de agosto de 2025.*

*Abierto el período de solicitud el día 1 de septiembre de 2025 y concluido el 10 de septiembre de 2025 se recibieron 38 solicitudes de ayudas. Además, se recibió una solicitud fuera de plazo.*

*Abierto el período de subsanaciones el día 12 hasta el 18 de septiembre de 2025, se recibieron 23.*

*Realizada la preselección de solicitudes de participación por la Concejalía de Desarrollo Económico y contando con el apoyo de personas externas vinculadas al mundo del emprendimiento, tal y como se dispone en la Base 8ª 1ª de las Bases reguladoras de esta convocatoria, atendiendo al objetivo principal de este concurso, es decir, promover el talento y espíritu emprendedor.*

*Publicada la lista provisional de admitidos el 22 de septiembre y abierto el período de alegaciones el día 23 hasta el 29 de septiembre, se ha recibido 1 alegación.*

*Vista la propuesta de resolución PR/2025/4755 de 30 de septiembre de 2025*

### **RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** No estimar la alegación de D. Juan Francisco Valezuela Fernández, ya que valorado su proyecto, junto con el resto de los presentados, por la Concejalía de Desarrollo Económico, y contando con el apoyo de personas externas vinculadas al mundo del emprendimiento, no ha resultado entre los 20 seleccionados. Esta valoración se ha realizado atendiendo al objetivo principal de este concurso, es decir, promover el talento y espíritu emprendedor.

**SEGUNDO.-** Aprobar, con carácter definitivo, la siguiente lista de personas seleccionadas y consecuentemente, su participación en Petreremprende 2025:

NOMBRE
MACHADO HARPER, GEORGINA
SOTO CRESPO, PABLO
PONCE GADEA, JORGE
AMAT MONTESINOS, JOSÉ ALEJANDRO
CÁRDENAS MORENO, ROCÍO
MEDINA ARCOS, JAVIER
HERRERA PÉREZ, ZENEIDA
FLECKENSTEIN, FABIÁN
HERRERO OBRADOR, RAQUEL
VAREA MASCUÑÁN, CINTIA
VERGARA SIRVENT, ISABEL





NOMBRE
PASCUAL FORONDA, MARÍA LUISA
MURCIA BERNABÉ, CARMEN
RICO VILLAPLANA, FRANCISCO JAVIER
ABELLÁN FERNÁNDEZ, JOSÉ SAMUEL
MARIET ZINNA, PRISCILA
SEMPERE MORENO, MARTA
DUFAUX BARRANCO, ANGÉLICA
SOGORB MAESTRE, RAQUEL
AGUDELO LÓPEZ, NICOLÁS ANDREY

**TERCERO.-** Publicar el acuerdo adoptado, a través de anuncio en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web municipal, tal y como recoge la base OCTAVA de las Bases reguladoras de esta convocatoria subvenciones.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

